

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS AL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOTA

REGIÓN : BIO BIO

☐ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
94
Fecha de Aprobación
02.01.2019.
ROL S.I.I
1266-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente N° 261 de fecha 20.12.2018
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898
D) El Giro de ingreso municipal N° 9 de fecha 02.01.2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 55,8 M2 ubicada en CAMINO VECINAL 5
CONDOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE

N° 9 Lote N° ***** Manzana *****
localidad o loteo CHIVILINGO sector CHIVILINGO SUR
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN COLOMA SEGUEL	6.252.962-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO ARIEL MEDINA MORAGA	ARQUITECTO	11.959.615-3

NOTA : Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898, según artículo 17° de la L.G.U.C

MARTA ZAPATA PARRA
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

P.R.L.-